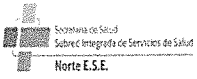
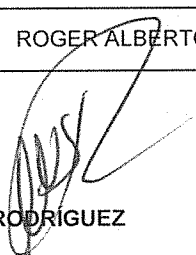
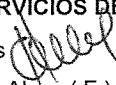
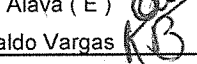


	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018	
FECHA DEL COMUNICADO	18 DE JUNIO DE 2019		
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 085-2019 S.NTE		
Señor (a) GLORIA MILENA VILLAMIZAR ROJAS Representante Legal ESPUMAS JIREH S.A.S Dirección: CARERA 19 No 13 - 14 SUR Teléfono: 6962691 - 3006830110 - 3153355449 Correo: ventas@espumasjireh.com; gerencia@espumasjireh.com			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de invitación a cotizar No 085-2019 S.NTE cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED NORTE E.S.E.. Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Invitación a cotizar directa y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED NORTE E.S.E.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	COLCHON PARA CAMA HOSPITALARIA LARGO: 1.90cm ANCHO: 90cm ESPESOR: 13cm	
	2	COLCHON PARA CAMA CUNA HOSPITALARIA: ENTRE 120*60cm A 190*90cm	
	3	COLCHON PARA CAMA HOSPITALARIA: LARGO: 200cm ANCHO: 92cm ESPESOR: 13cm	
	4	COLCHONETA PARA CAMILLA DE TRANSPORTE: LARGO: 190cm ANCHO: 60cm ESPESOR: 13cm	
	5	COLCHONETA PARA CAMILLA: LARGO: 110cm ANCHO: 54,5cm ESPESOR: 6cm	
	6	COLCHONETA PARA CAMILLA: LARGO: 49,5cm ANCHO: 12,5cm ESPESOR: 6cm	
	7	COLCHONETA PARA CAMILLA: LARGO: 49cm ANCHO: 28cm ESPESOR: 6cm	
	8	COLCHONETA PARA CAMILLA: LARGO: 49cm ANCHO: 97cm ESPESOR: 6cm	

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		18 DE JUNIO DE 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 085-2019 S.NTE	
Señor (a) GLORIA MILENA VILLAMIZAR ROJAS Representante Legal ESPUMAS JIREH S.A.S Dirección: CARERA 19 No 13 - 14 SUR Teléfono: 6962691 - 3006830110 - 3153355449 Correo: ventas@espumasjireh.com; gerencia@espumasjireh.com			
	9	COLCHONETA PARA CAMILLA: LARGO: 49cm ANCHO: 66cm ESPESOR: 6cm	
	10	COLCHONETA PARA CAMILLA DE TRANSPORTE (AMBULANCIAS): LARGO: 180cm ANCHO: 48cm ESPESOR: 10cm (DIVISIÓN DE CABECERO DE 58cm)	
	11	COLCHONETA PARA MESA DE CIRUGÍA: CABECERO: 25cm*52cm*7cm TRONCO: 116cm*56cm*7cm 2 MIEMBROS INFERIORES: 63cm*26cm*7cm 2 MIEMBROS SUPERIORES: 50cm*13cm*7cm	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		TRES (3) MESES	
VALOR DEL CONTRATO		QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)	
FORMA DE PAGO		NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. 8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.			
OBLIGACIONES DEL			

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		18 DE JUNIO DE 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 085-2019 S.NTE	
Señor (a) GLORIA MILENA VILLAMIZAR ROJAS Representante Legal ESPUMAS JIREH S.A.S Dirección: CARERA 19 No 13 - 14 SUR Teléfono: 6962691 - 3006830110 - 3153355449 Correo: ventas@espumasjireh.com; gerencia@espumasjireh.com			
CONTRATISTA	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.		
	ESPECIFICAS		
	1. Suministrar los elementos necesarios y de acuerdo a la necesidad de cada unidad, teniendo en cuenta las marcas y especificaciones de las diferentes camas, cunas y camillas. 2. Suministrar los elementos de acuerdo con las necesidades y características solicitadas por el supervisor del contrato previa solicitud escrita. 3. Suministrar colchones nuevos, no re manufacturados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas y tener garantía mínima de 3 meses por defectos de fabricación. 4. Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la subred y sin costo alguno, el colchón o colchoneta que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación. 5. Entregar los elementos solicitados por el supervisor del contrato en el almacén de la subred norte, máximo 48 horas después de la aprobación de la solicitud de suministro. 6. Durante la ejecución del contrato las medidas de los colchones pueden variar teniendo en cuenta la marca y modelo de las camas, cunas y camillas de las diferentes unidades que conforman la Subred Norte E.S.E.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ROGER ALBERTO SUTANEME CORTES		
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Aprobó: Dra: Hemilet Cala Celis  Revisó: Andrés Mauricio Mojica Alava (E)  Proyectó: Karen Daniela Baracaldo Vargas 			